



COLECTOR PRINCIPAL LLERENA-FFCC  
CUENCA ALDAO 1RA. ETAPA – CIUDAD DE SANTA FE

DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE

Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Aguas, Servicios Públicos  
y Medio Ambiente

## **NOTA ACLARATORIA N°1**

- 1) En virtud de lo establecido por la Ley N° 13.286/12 en su Artículo 8 - que dispone la incorporación al inciso a) del artículo 7 de la Ley Impositiva Anual N° 3650 (t.o. 1997 según Decreto N° 2349/97 y modificaciones) - los ingresos provenientes de la construcción de obra pública, cuando el estudio, la ejecución, fiscalización y/o financiamiento se encuentre a cargo del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o Comunal.", están gravados a tasa 0%. Por tal motivo, la Empresa Oferente deberá considerar en su oferta ("Coeficiente Resumen"), lo establecido por dicha normativa.
- 2) Conforme a las directivas establecidas por el Manual de Identidad- Guia de referencia v1- 2012-2015, del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, se adjunta Plano Tipo del "Cartel de la Obra", que reemplaza al obrante en los Anexos del PBCC.

**MINISTERIO DE AGUAS SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**